



De publicación inmediata: 29/07/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA SUSPENSIÓN DE 12 LICENCIAS ADICIONALES DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A BARES DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK POR VIOLACIONES GRAVES A LAS REGLAMENTACIONES RELACIONADAS CON EL CORONAVIRUS

Se han suspendido 57 licencias de venta de bebidas alcohólicas durante la emergencia de salud pública

El grupo de trabajo conformado por varias agencias llevó a cabo 487 controles de cumplimiento el martes por la noche; observó 29 infracciones adicionales

A la fecha se han presentado y procesado 534 denuncias; la lista actualizada de las suspensiones y denuncias están disponibles [AQUÍ](#)

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el estado ha suspendido la licencia de venta de bebidas alcohólicas a 12 bares en la ciudad de Nueva York después de haber encontrado violaciones graves a los decretos relacionados con la pandemia. Esta semana, el grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado, liderado por la Policía del Estado y la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado (SLA, por sus siglas en inglés), ha realizado más de 1.131 controles de cumplimiento, advirtiendo violaciones en 55 establecimientos. Aquellos establecimientos donde se detectaron infracciones a las reglamentaciones de la COVID-19 deberán pagar multas de hasta \$10.000 por cada infracción, mientras que las infracciones flagrantes pueden resultar en la suspensión inmediata de la licencia de venta de bebidas alcohólicas de un bar o restaurante.

"Mientras que los números de COVID-19 del estado de Nueva York continúan disminuyendo constantemente, hay aumentos alarmantes en otros estados del país y ahora no es el momento de bajar la guardia", **dijo el gobernador Cuomo** "Los gobiernos locales necesitan hacer su trabajo, pero el Estado está complementando sus esfuerzos en todos los sentidos que podamos. El incumplimiento nos llevará justo donde estábamos hace unos meses, por lo que debemos seguir reduciendo los malos actores que violan la ley y arriesgan la salud y la seguridad de todos".

El presidente de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado, Vincent Bradley, expresó: "El Gobernador ha implementado normas inteligentes basadas en datos para reabrir el estado de Nueva York, y se aplicarán enérgicamente. La salud y la seguridad de los neoyorquinos deberían ser la prioridad de todos, y seguiremos suprimiendo a aquellos que no están tomando en serio esta pandemia".

Ayer por la noche, los investigadores del Estado observaron violaciones en 29 establecimientos y se están preparando cargos formales. El desglose geográfico de las violaciones observadas de la noche anterior incluye:

- El Bronx: 2
- Brooklyn: 7
- Manhattan: 11
- Queens: 5
- Staten Island: 3
- Condado de Suffolk: 1

Los 12 establecimientos a los que se les emitieron órdenes de emergencia de suspensión inmediata de la Junta de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado durante las reuniones del 28 y 29 de julio son los siguientes:

"Nello" en 694-696 Madison Avenue en Manhattan el 29 de julio de 2020

El 28 de julio, los investigadores del grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado observaron que al menos ocho clientes estaban consumiendo alimentos y bebidas en varias mesas dentro del restaurante en flagrante violación del decreto 202.3 del Gobernador, que ha restringido el servicio en espacios cerrados en la ciudad de Nueva York desde el 16 de marzo de 2020.

"Union Grounds" en 270 Smith Street en Brooklyn el 29 de julio de 2020

El 24 de julio, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron que una multitud bebía directamente fuera de las instalaciones sin alimentos, incluidos doce clientes de pie y bebiendo sin alimentos. Además, se observó que el propietario, un barman y un camarero no usaban mascarilla.

"Ladies Sports Bar" en 170-12 Jamaica Avenue en Jamaica el 29 de julio de 2020

El 27 de julio, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron a ocho clientes que consumían alcohol dentro de las instalaciones, además de un empleado sin mascarilla, en clara violación de los decretos del Gobernador.

"Parq" en 4001 East Tremont Avenue en el Bronx el 29 de julio de 2020

El 25 de julio, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron que entre cuarenta y cincuenta clientes consumían alcohol y fumaban narguile en la acera y la calle directamente en frente de las instalaciones en una atmósfera de club nocturno, que incluía aproximadamente veinte clientes sin mascarilla.

"Grill on the Hill" en 1624 Amsterdam Avenue en Manhattan el 29 de julio de 2020

El 27 de julio, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron a los clientes en dos mesas separadas fuera de las instalaciones consumiendo alcohol sin comida, además de dos clientes de pie en el bar dentro de las instalaciones.

"Regular Visitors" en 149 Smith Street en Brooklyn el 29 de julio de 2020

El 24 de julio, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron que aproximadamente veinte clientes bebían alcohol directamente fuera de las instalaciones sin comida.

"El Otro Rollo" en 79-05 Roosevelt Avenue en Jackson Heights el 28 de julio de 2020

El 25 de julio, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron a veinte clientes bebiendo dentro del bar, dos empleados que servían a los clientes sin mascarilla y ocho clientes de pie y bebiendo sin consumir comida en el restaurante.

"Gossip" en 733 9th Avenue en Manhattan el 28 de julio de 2020

El 27 de julio, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron a doce clientes reunidos que merodeaban y consumían alcohol en la acera frente a las instalaciones después del toque de queda de las 11 p. m. de la ciudad de Nueva York para los servicios en exteriores, con el propietario y varios clientes que no usaban mascarilla. Gossip es un infractor reincidente, con dos cargos anteriores a principios de julio por violaciones a los decretos del Gobernador.

"Atlantis" en 93-10 Woodhaven Boulevard en Jamaica el 28 de julio de 2020

Atlantis es un infractor persistente de los decretos del Gobernador, y los investigadores de la SLA encontraron que los clientes no respetaban los lineamientos del distanciamiento social y estaban parados y bebían frente a las instalaciones en cinco ocasiones diferentes entre el 1 y 16 de julio.

"El Abuelo Gozon" en 79-03 Roosevelt Avenue en Jackson Heights el 28 de julio de 2020

El 25 de julio, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron a veinte clientes de pie o sentados mientras consumían alcohol frente a las instalaciones en la acera mucho después del toque de queda de las 11 p. m. de la ciudad de Nueva York. para los servicios en exteriores. Había varios empleados que no usaban mascarilla, incluido el gerente y dos empleados en la entrada. En el momento de la visita, había dos clientes sentados dentro del bar que consumían alcohol y no comida.

"El Palo Bar" en 38-12 104th Street en Corona el 28 de julio de 2020

El 18 de julio, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron a treinta clientes que bebían fuera del restaurante, la mayoría sin mascarilla, y mucho después de iniciado el toque de queda de las 11 p. m. de la ciudad de Nueva York para los servicios en exteriores. El restaurante es un infractor reincidente de los decretos del Gobernador, con cargos pendientes por infracciones en cuatro ocasiones diferentes entre el 21 de junio y el 1 de julio.

"Rancho" en 105-13 Jamaica Avenue en Richmond Hill el 28 de julio de 2020

El 27 de julio, los investigadores del grupo de trabajo de varias agencias del Estado observaron un total de ocho clientes dentro del bar bebiendo bebidas alcohólicas, en violación directa de los decretos del Gobernador, con dos clientes sin mascarilla que eran atendidos por un barman sin mascarilla.

Las suspensiones de emergencia fueron ordenadas por el presidente Bradley, la comisionada Lily Fan y el comisionado Greeley Ford en una reunión especial de la Junta Completa el 28 de julio y en una reunión regular de la Junta Completa el 29 de julio, llevadas a cabo por un video grabado digitalmente bajo los lineamientos del distanciamiento social.

Después de que los investigadores del Estado observan infracciones, se presentan los cargos formales y se pueden emitir multas. En casos flagrantes, como cuando la SLA encuentra que el funcionamiento continuo de una empresa autorizada amenaza la salud y la seguridad pública, se imponen las suspensiones inmediatas de emergencia. Las órdenes de suspensión se aplican de inmediato y permanecen en vigencia indefinidamente y conllevan la pena máxima, incluida la revocación permanente de la licencia y multas de hasta \$10.000 por infracción. Los licenciarios sujetos a una suspensión de emergencia tienen derecho a una audiencia expedita ante un juez de derecho administrativo de la SLA.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)